



## Desafíos para la restauración de la Madre Naturaleza

Organizado por el Grupo Promotor de Tierras Comunes, Hotel Conquistador, Ciudad de Guatemala, 4-6 de junio de 2025,

### **Declaración del III Congreso Nacional de Tierras Comunes**

Durante tres días, del 4 al 6 de junio de 2025, en ocasión del **III Congreso Nacional de Tierras Comunes**, el Grupo Promotor de Tierras Comunes se reunió para conocer y construir consensos que permitan fortalecer los derechos y la gobernanza de las tierras comunales con la finalidad de cuidar y restaurar la armonía con la Madre Naturaleza.

Quienes trabajamos desde lo local, quienes defendemos el territorio y entendemos la esencia de la vida, podemos reflexionar sobre el pasado y su lucha, su presente y su amenaza y su oportunidad y el futuro con su incertidumbre, y con su posibilidad de renacer a través de la valoración del conocimiento de los abuelos y las abuelas con las nuevas generaciones entregadas al mundo tecnológico.

Con el permiso de los Nawaes tuvimos discursos, ponencias, paneles, grupos de trabajo y plenarias, para **conocer la situación, el potencial, la problemática y las oportunidades de las tierras comunales para el desarrollo de los pueblos y de la sociedad en general**; en función de lo cual expresamos la presente declaración:

#### **Considerando que:**

1. Las **tierras comunales pertenecen a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales**; son ellos los que a través de sus Autoridades Comunitarias han de gestionarlos y administrarlos, en función que constituyen verdaderos bastiones de ancestralidad, identidad, cosmovisión, medios de vida y expresión cultural.



2. Las tierras comunales contribuyen con más del 16% de la cobertura boscosa en donde tienen representación los principales ecosistemas: manglar, bosques de coníferas, bosques de pino -encino, bosque seco espinoso, bosques nubosos y bosques latifoliados.
3. Los bienes naturales presentes en las tierras comunales, especialmente los bosques, desempeñan un papel fundamental en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la protección de fuentes de agua, la recarga hídrica y la regulación del ciclo hidrológico. Estos servicios no solo garantizan el acceso al agua para las comunidades que habitan, cuidan y gestionan estos territorios, sino que también generan beneficios para la sociedad en su conjunto.
4. Los ecosistemas naturales en las tierras comunales juegan un papel fundamental en la protección de la diversidad biológica ya que sirven de hábitat a muchas especies de flora y fauna con amenazas de extinción.
5. Los esfuerzos locales en el manejo y conservación de la naturaleza no están suficientemente reconocidos en las políticas públicas y sectoriales, y tampoco existe un marco institucional favorable a la gestión colectiva ni al reconocimiento pleno de los derechos de tenencia comunal. Al contrario, siguen vigentes políticas implícitas o explícitas que continúan socavando los sistemas de tenencia comunal, tal como aquellas que promueven la individualización, privatización y despojo de los derechos de tenencia como la otorgación de licencias extractivas y para megaproyectos, sin el respeto a la consulta libre, previa e informada.
6. Las tierras comunales constituyen los principales medios de vida para los pueblos indígenas y comunidades rurales, en donde se realizan actividades agrícolas, manejo forestal, pesca artesanal, pastoreo y expresiones culturales, rígidas estructuras sostenibles de gobernanza indígenas y comunitaria para la regulación de los derechos de uso, acceso y control del patrimonio colectivo.
7. Las tierras comunales siguen enfrentando un contexto estructural adverso que se expresa en la falta de reconocimiento pleno y protección de los derechos de tenencia colectiva.



8. Los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales como titulares de derechos de las tierras comunales continúan padeciendo despojo, violación de derechos y criminalización por la defensa de su patrimonio natural y cultural.
9. Las tierras comunales están siendo presionadas por la expansión de las industrias extractivas incluyendo minería, hidroeléctricas, monocultivos, inmobiliarias y proyectos de infraestructura.
10. Los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales siguen excluidos de las promesas del financiamiento climático y de la diversidad biológica debido a la intermediación y burocracia.

**Por lo tanto, nos comprometemos a seguir luchando para lograr:**

1. El cambio de paradigma en el actuar de la institucionalidad pública y de las Organizaciones sociales que han venido a desplazar a los verdaderos protagonistas de la conservación y defensa del medio ambiente y biodiversidad
2. La restitución, el pleno reconocimiento y la protección por parte del Estado de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sobre sus tierras comunales y territorios ancestrales, incluyendo sus propias formas de gobernanza.
3. El rediseño de la institucionalidad del Estado para establecer cambios legales, acceso a la justicia y la funcionalidad de las entidades gubernamentales para aumentar la seguridad de tenencia legítima de la tierra, incluyendo aspectos de titulación, catastro, registro y protección de los derechos de las propiedades comunales.
4. El pleno reconocimiento y compensación de los esfuerzos de conservación que realizan los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en las tierras comunales, así como la inclusión de representantes de las autoridades ancestrales en la toma de decisiones sobre gestión y gobernanza de bosques, áreas protegidas y bienes naturales.
5. El compromiso con la defensa y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria del agua, reconociendo su vínculo inseparable con la conservación de los bosques, las tierras comunales y la vida de las comunidades. Promoviendo una gestión basada en principios de equidad, sostenibilidad y



**autodeterminación**, fundamental para preservar los ecosistemas y garantizar el derecho colectivo al agua como bien común.

6. La protección de los derechos sobre las tierras comunales frente al avance de las actividades extractivas que amenazan su gobernanza e integridad. No queremos más despojos en nuestras tierras comunales y territorios indígenas para la instalación inconsulta de proyectos extractivos.
7. La inclusión de las mujeres y los jóvenes en las estructuras de gobernanza de las tierras comunales, con la finalidad de lograr mayor equidad y participación.
8. La consolidación de actividades productivas integrales y sostenibles de agricultura, manejo forestal cultural, artesanías, turismo comunitario, pesca artesanal; basados en el buen vivir y en armonía con la madre naturaleza.
9. El establecimiento de mecanismos ágiles y directos de financiamiento para el manejo sustentable de las tierras comunales con la finalidad de fortalecer el papel que tienen las tierras comunales en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo con pertinencia cultural. También nuevas formas de financiamiento accesible y directo para dinamizar las economías locales de los pueblos indígenas, a través del intercambio financiero que permita implementar mecanismos de financiamiento innovadores y dirigidos a la mejora de las cadenas productivas de los pueblos indígenas.
10. El aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la coyuntura nacional e internacional en apoyo a la gobernanza de la **tenencia colectiva de la tierra y territorios indígenas** para lograr los cambios institucionales necesarios que fortalezcan el ejercicio de los derechos colectivos.
11. La finalización de las medidas de criminalización contra las autoridades ancestrales y personas que luchan por la defensa de los derechos colectivos en las tierras comunales y territorios indígenas.
12. La transición generacional y la transmisión de los conocimientos entre los sabios y las generaciones jóvenes y las nuevas juventudes para tomar su rol protagónico en la defensa de los territorios y en la mejora de los medios de vida a través del uso de las nuevas tecnologías y la ciencia ciudadana.

**En conclusión:**



Manifestamos que este Congreso ha servido para atraer la atención sobre las devastadoras amenazas de distinto índole, político, económico, social y ambiental sobre nuestras tierras comunales, y esa atención merece una respuesta conjunta, colectiva e indivisible: **LAS TIERRAS COMUNALES NO SON NEGOCIABLES**, en lo profundo eso significa que son nuestro sustento, nuestra vida, nuestro legado y nuestro futuro promisorio. El llamado es al trabajo conjunto, no más trabajo disperso sin resultados ni impactos. Estamos en el momento justo para mantener nuestra comunicación e incidencia en el más alto bastión de la acción colectiva.

Guatemala **6 de junio de 2025**